

COMPONENTE URBANO

3.1 DIAGNOSTICO URBANO

3.1.1 LOCALIZACIÓN

La cabecera Municipal de Apulo se ubica en el Suroeste del departamento de Cundinamarca sobre la vía troncal que conduce a Girardot y a una distancia 101 Km de Santa Fé de Bogotá D.C.

Altitud: 420 sobre el nivel del mar

Latitud: 4° 31'

Longitud: 74° 36' del Meridiano de Grenwich

Extensión Urbana : 95 Hectáreas.

Clima: El promedio anual de temperatura es de 26 ° centígrados en la cabecera municipal.

Precipitaciones: En la cabecera Municipal la precipitación promedio es del orden de 1200 mm.

Población: El casco urbano cuenta con una población total de 3485 Habitantes, de acuerdo a los datos del censo del DANE de 1993 y corroborado con los del SISBEN.

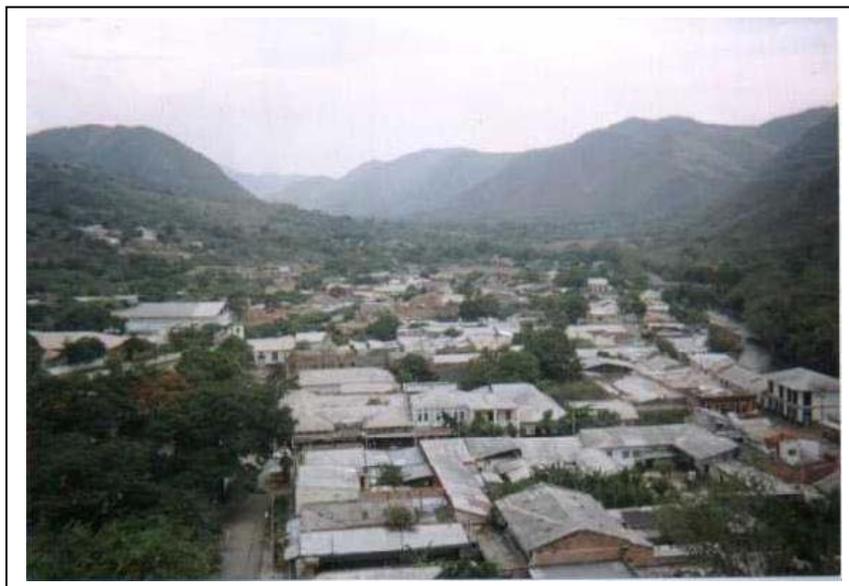


Foto No 1 Vista Panorámica del Casco Urbano

3.1.2 LIMITES

El perímetro urbano del municipio colinda al nororiente con la Vereda Naranjal al occidente con la vereda Salcedo y la vereda La Quintas al Sur-Occidente con la vereda Paloquemao y El Trueno y al oriente con las veredas de Chontaduro y Socotá, veredas catastralmente definidas.



**DESCRIPCION DE LOS LIMITES DEL PERIMETRO URBANO
ACUERDO No 007 DE 1988**

| LIMITES | DESCRIPCION |
|---|---|
| PUNTO NUMERO UNO X= 992.670 Y= 943.410 | Ubicado en la margen derecha de la vía que conduce a la Vega y sobre la línea férrea de este punto en dirección general Este - Sur en distancia aproximada de 1.870 metros, por la margen occidental del río Apulo hasta encontrar la intersección de la calle 14 punto No 2. |
| PUNTO NUMERO DOS X= 991.635 Y= 943.000 | De este punto en dirección Sur - Este por la calle 14 hasta encontrar la carrera 2. Se continúa por este hasta encontrar la carretera central que conduce a Bogotá y se continúa por este en dirección Sur - Este en distancia de 75 metros punto No 3. |
| PUNTO NUMERO TRES X= 991.270 Y= 943.000 | De éste punto en dirección general Sur - Oeste por la línea perimetral del costado Oeste del predio No 00-02-002-0020 en distancia aproximada de 130 metros hasta encontrar el punto No 4. |
| PUNTO NUMERO CUATRO X= 991.150 Y= 942.960 | De éste punto en dirección general Sur - Oeste y por el costado Norte del Río Bogotá en una distancia aproximada de 980 metros hasta encontrar el punto No 5, vértice del predio No 00-02-003-0144 |
| PUNTO NUMERO CINCO X= 990.850 Y= 942.170 | De este punto en dirección general Nor - Oeste y por el costado norte de los predios rurales No 00-2-003-144-281-237 en distancia aproximada de 250 metros hasta encontrar la línea férrea y de ésta en dirección Sur-Oeste siguiendo la línea del ferrocarril en distancia de 410 metros aproximados |
| PUNTO NUMERO SEIS X= 990.670 Y= 941.670 | De este punto en dirección general Oeste y por la quebrada en una distancia aproximada de 110 metros hasta encontrar el punto No 7 (Carrera 10) |
| PUNTO NUMERO SIETE X= 990.700 Y= 942.765 | De este punto en dirección general Nor- Este y por la Carrera 10 (Carretera Central). En una distancia aproximada de 1.800 metros hasta llegar a la salida de la vía que conduce a la Vereda Salcedo Punto No 8. |
| PUNTO NUMERO OCHO X= 992.670 Y= 943.410 | De este Punto en dirección general Nor-Este en una distancia aproximada de 220. Metros hasta encontrar la quebrada Salcedo y por estas aguas arriba en distancia de 90 metros y de ahí en dirección |
| PUNTO NUMERO NUEVE X= 992.160 Y= 942.930 | De este punto en dirección general Nor - Este y siguiendo la línea perimetral por el costado Sur - Este del predio rural No 00-01-003-0052 y cruzando la vía que conduce a la Vega y el Ferrocarril hasta llegar al río Apulo Punto No 1, cierre del perímetro. |

Cuadro No 4: Límite Municipal, según acuerdo 007 de 1988.

3.1.3 DIVISIÓN POLÍTICO –ADMINISTRATIVA

La superficie urbana se puede calcular en 95 Ha, sin tener en cuenta aquellos sectores que cuentan con servicios públicos y que se van a incorporar al nuevo perímetro los cuales calculamos en 65.45 Ha.

Oficialmente la cabecera municipal esta constituida por 13 barrios, conformadas con sus respectivas Juntas de Acciones Comunales.

Barrio La Agronomica

Generalidades

Se localiza en la parte Norte de la cabecera municipal colindando con la vereda El Palenque.

Se delimita por el costado Oriental por las aguas del río Apulo



Foto No 2 Vista del barrio La Agronómica

Lo Conforman 12 Manzanas (101, 102, 103, 104, 105, 106,107, 108, 109, 110, 111, 112) para un total de 106 predios los cuales no presenta un homogeneidad de áreas (oscila entre los 20.000 m² y 80 m²),lo cual por presentar dicha diversidad de área tendrá que pasar por un proceso de Desarrollo Urbanístico. El barrio es atravesado por la línea ferrea y la vía Departamental que conduce a la vega.

Posee un área de 29,05 Ha, en los cuales predomina el uso residencial casi en su totalidad; se destaca la Manzana 101, caracterizada por la presencia de grandes lotes, los cuales son aptos para la construcción de condominios y/o unifamiliares, bima-filiares, trifamiliares y multifamiliares. La vía que conduce al barrio es la carrera octava la cual se encuentra actualmente sin pavimentar.

El barrio cuenta con todos los servicios básicos: Acueducto, Alcantarillado y Energía Eléctrica. La tubería del acueducto del barrio en su totalidad es de 3 pulgadas, las cuales se encuentran en la carrera octava, sexta y séptima (para mayor detalle ver plano de acueducto escala 1:5000).

El barrio La Agronómica cuenta con buenas condiciones socio-económicas y según la estratificación realizada se catalogó en el grupo de residencial intermedio.

Para el proceso de Desarrollo por urbanización, se deberá realizar teniendo en cuenta los pámetros establecidos en las normas urbanísticas, propuestas en el proyecto del Acuerdo.

Barrio Campo Alegre

Limita por el Norte con el barrio la Agronomica en el Sur-Oeste con los barrios San José y El Campin, y por el costado occidental con la vereda Salcedo; el barrio lo conforma 6 manzanas con 85 predios y con un área superficial de 8.2426 Ha.

El barrio colinda en costado oriental con la línea ferrea y la carrera sexta al igual que el río Apulo.

Este barrio presenta áreas de alto riesgo por inundación ya que en épocas de invierno, el río Apulo aumenta de caudal al igual que la cañada Salcedo los predios afectados se resumen en la siguiente tabla:

| ORIGEN DEL RIESGO | No DE MANZANA | No PREDIAL |
|--------------------------|----------------------|-----------------------------|
| CAÑADA | 25 | 12 -13 -21-18 - 19 -20 |
| CAÑADA | 18 | 01-02 - 13 - 09 - 10 |
| CAÑADA | 15 | 01 |
| RIO APULO | 17 | 01-02-03-04-05- 06-07-08 |
| RIO APULO | 16 | 01 |

Relación del Riesgo en el barrio Campo Alegre.



Foto NO 3 vista del barrio Campo Alegre

Cuenta con todos los servicios básicos con deficiencia en el servicio telefónico, la red de acueducto es de 3 pulgadas los cuales se dirigen por toda la carrera 6 y la calle 18. La mayoría de sus manzanas fueron catalogadas como sectores con desarrollo progresivo sin proceso de consolidación. El barrio no presenta una homogeneidad predial y más bien por el contrario, difiere en aspectos de área y forma. La manzana 25 en su mayoría esta conformada por

grandes lotes y las pocas construcciones existentes fueron desarrolladas por sistema de autoconstrucción.

Barrio Avenida Colombia

Se encuentra delimitado en el costado Nor-Oriental por el barrio El Campín y la calle 14, en el costado oriental por la carrera 4 y el barrio Chapinerito, por el sector Sur-Occidental por la carrera sexta y el barrio San José y por el Sur con la calle 10 y el barrio El Centro, posee un área superficial de 5.5219 Ha. Está conformado por 6 manzanas y 128 predios lo atraviesa por el costado Nor-Oriental por la Avenida Colombia (Av. Carrera 5) la cual se caracteriza por ser un sector comercial y de alto flujo vehicular y peatonal.



Foto No 4 Vista del Puente Peatonal, y de la Avenida Colombia

Posee todos los servicios públicos básicos y en general es la zona de más comercialización del casco urbano. Allí se encuentran instituciones importantes como la Estación de Policía (Mz 39-predio 13), La Iglesia urbana (Mz 28- predio 1), La Plaza de Mercado (Mz 22-predio 9), La Estación de Gasolina (Mz 30-predio 16), El Polideportivo del municipio (Mz 39-predio 12) y la Escuela Rafael Reyes (Mz 22-predio 8). Las vías del barrio (Calle 14 – 13 –11 –10 , Carrera 4 – 5 – 6), se encuentran pavimentadas y en buen estado.

La calle 14 debido a su importancia se caracteriza por ser la vía de carácter nacional que conduce al municipio de Tocaima sentido Sur-Oeste.

La manzana 39 fue catalogada como desarrollos progresivos sin consolidar en la pasada estratificación debido a la tipificación de sus construcciones, las manzanas 30 y 40 en su mayoría presentan deterioro urbanístico y por la carrera 5 de las mismas manzanas presentan un uso comercial en su totalidad al igual que los costados de las manzanas 29 y 22 por la misma carrera 5. Los costados de la calle 11 de las manzanas 28 y 29 presentan desarrollos progresivos consolidados. Históricamente el barrio ha presentado una diversidad en usos, por Ser el paso obligatorio de los transeúntes que se dirigían hacia el sur de esta región.

Barrio El Centro

Este barrio cuenta con un área superficial de 8.1197 Ha, lo conforman 10 Manzanas y 107 predios, entre los cuales sobresale el predio 01 de la manzana 38 donde funciona actualmente la Alcaldía Municipal, esta construcción es de alto valor arquitectónico dada su antigüedad y diseño.

En la época de la colonia funcionaba allí un casino, donde se reunían la aristocracia de la época, razón por la cual tiene las características particulares del diseño constructivo. Esta Edificación por tener dicha riqueza arquitectónica y por encontrarse en un punto central se proyecta adecuar la Casa de la Cultura del Municipio.

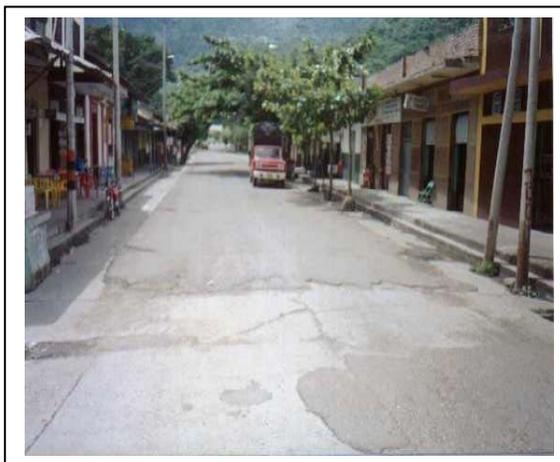


Foto No 5 Vista del barrio El Centro

Sobresale también, las construcciones del centro de salud (manzana 53, predio 03) y el Colegio Municipal (Manzana 37, predio 01); en las demás manzanas predomina el uso residencial con construcciones de tipo regular.

Las principales vías de acceso son las carreras 5 B, 5 A, 5 y las calles 8, 9 y 10, todas pavimentadas y en buen estado.

El barrio cuenta con todos los servicios básicos con buena cobertura.

La tubería de Acueducto por la Calle 10 es de 3 pulgadas, por la calle 9 es de 6 pulgadas y por la Calle 8 es de 4 pulgadas. Requiere mantenimiento urgente la tubería de 6 pulgadas (ver plano de Acueducto).

En cuanto a Estratificación las Manzanas 38 y 37 por ser Institucionales, no se les asignó estrato. Las manzanas 54, 27, 36 y 52 Presentan deterioro urbanístico, debido a la vetustez de las mismas.



Foto No 6: Alcaldía Municipal de Apulo.

Barrio Chapinerito

Esta conformado por 3 Manzanas y 31 predios, para un total de 0,2881 Ha. Limita por el costado noroccidental con el barrio Avenida Colombia, por el sur-oriental con el barrio Fátima y por el sur – occidental con el barrio el centro. Y por el Oriente con el Río Apulo.

Posee todos los servicios públicos domiciliarios, con problemas en el telefónico. Los 31 predios se encuentran en la zona de alto riesgo debido a la cercanía con el río, porque fueron construidas dentro de la zona de ronda hidráulica del río Apulo, razón por la cual estos predios requieren con carácter urgente un proceso de reubicación, para que esta zona sea adecuada a un uso de arborización, para proteger los caudales hídricos.



Foto No 7: Barrio en zona de alto riesgo.

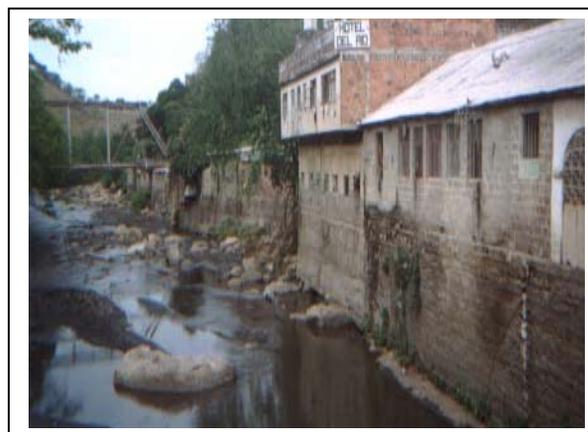


Foto No 8: Se observa el nivel del agua en épocas de invierno.

Sobresale en el barrio, el predio 002 de la manzana 21 donde funciona actualmente la Escuela Casas Manrique; las demás construcciones del barrio presentan un evidente deterioro urbanístico.





Foto No 9 Vista del Interior del barrio

La red de tubería de Acueducto se localiza por toda la Carrera 4, la cual posee un diámetro de 6 pulgadas hasta la Calle 10 y de allí continua hasta la calle 14 pero con un diámetro de 4 pulgadas.

Barrio Chicago

Es el sector de mayor índice de pobreza del perímetro urbano, limita al norte con el barrio Chico, al sur –este con los barrios Santa Sofía y Gaitán, por el costado oeste con el barrio Las Quintas y por el sur con el río Bogotá. Lo conforman 12 Manzanas y 81 predios; posee un área de 6,5382 Ha. El servicio de Acueducto, Alcantarillado y eléctrico es bueno, caso opuesto al servicio del teléfono el cual es nulo en el barrio. El sector mas deprimido lo conforman las manzanas 82, 83, 72, 71, 73 y 84 las cuales se encuentra comunicadas por vías sin pavimentar y en regular estado, igualmente este sector se ve afectado por la inseguridad reinante.

Es urgente, implementar un programa de mantenimiento del alumbrado público, principalmente sobre las calles 3 y 5, entre las carrera 5.



Foto No 10 Vista del Barrio Chicago

Las Manzanas 84 – 83 – 72 se ven afectadas por inundaciones continuas en épocas de invierno, ya que la Quebrada Salcedo aumenta su cauce y se desborda.

Esta quebrada la mayor parte de año permanece seca y en estado de contaminación, generando malos olores. Las construcciones son irregulares en cuanto a área y forma, por no contar con una asesoría técnica en el sistema de diseño y construcción. Los predios que colindan con la Calle 5 son los atípicos del barrio, debido a su excelente acabados y manejo de materiales. La tubería del Acueducto es de 3 pulgadas en su totalidad.

El uso predominante es el residencial, con presencia de un comercio de tipo local sobre la Calle 5.

BARRIO GAITAN

Limita en el Norte con los barrios Santa Sofía, Chico y el río Apulo, en la parte oriental con el río Bogotá en la parte Occidental con el barrio Chicago, en la parte Sur el barrio limita con la vereda La Cumbre.

El barrio cuenta con un área de 12.0380 Ha lo conforman 11 manzanas y 135 predios. Las principales vías de acceso son las calles 5, 6, 6A , las carreras 4, 4A , y la transversal 5.



Foto No 11 Vista del interior del Barrio Gaitán

El barrio se caracteriza por presentar predios de áreas muy pequeñas, se destaca el predio con registro catastral 02 de la manzana 48 donde actualmente funciona el cementerio municipal; el barrio presenta un evidente riesgo de inundación, ya que aquí se localizan el punto de unión de los ríos Apulo y Bogotá, donde se encuentra el máximo riesgo son en las manzanas 36, 34, 32, 47, 113, y en menor proporción la manzana 44. La tendencia del barrio es presentar un uso netamente residencial con escasez del uso comercial; los predios localizados sobre la transversal 5 presenta construcciones con un desarrollo progresivo sin consolidación al igual que los ubicados sobre la carrera 4A, lo mismo sucede con los ubicados sobre las calles 6 y 6A. La mayoría de los predios de las manzanas 113, 44, 43, 32, 31 y 47 localizados a orillas del río Bogotá presentan una pobreza evidente, las familias que habitan en los anteriores predios requieren de un programa de evacuación ya que en las épocas de invierno estas construcciones son arrastradas por las aguas del río.

El Cementerio por encontrarse ubicado en zona vulnerable a inundaciones, es necesario que en el Municipio se proponga un proyecto para la localización de un nuevo cementerio, para evitar que se continúe utilizando el actual.

BARRIO LAS QUINTAS

Se delimita en el costado Oriental con los barrios Chico, Chicago y Santa Sofía y se encuentran separados por la Quebrada Salcedo en el costado Nor-Occidental limita con la urbanización Luis Carlos Galán y con la Vereda Las Quintas, por el costado Sur-Oriental con el río Bogotá y la vereda La Cumbre. El barrio tiene un área superficial de 4.6892 Ha, lo conforman 5 manzanas de regular forma y 94 predios de áreas y formas irregulares, se destaca el predio 23 de la manzana 90 el cual es de mayor extensión, cuenta con todos los servicios básicos domiciliarios. Las vías de acceso al barrio se encuentran en su mayoría pavimentadas y en buen estado, se destaca la carrera 10 la cual es la autopista que nos conduce al municipio de Tocaima en sentido Sur-Oeste.



Foto No 12 Vista de la Urbanización atípica del Municipio

Los predios que se encuentran aledaños a la Quebrada Salcedo en época de invierno sufren problemas de inundación principalmente los predios 23 y 13 de la manzana 90 a su vez los predios 11, 27, 16, 9, 15, 8, 7 de la manzana 85.

Los predios de la manzana 90 y los ubicados sobre la carrera 7 de las manzanas 98, 89, 85 presentan un desarrollo progresivo consolidado cosa diferente a los predios localizados sobre la calle 2B, de la manzana 98 y los del peatonal de las manzanas 89 y 85 los cuales presentan un desarrollo sin proceso de consolidación, igualmente los predios que se localizan sobre la carrera 6 de la manzana 89 presentan un evidente estado de pobreza (ver plano barrio Las Quintas).

Se destaca en este barrio, una urbanización consolidada, con características particulares a las localizadas en el casco urbano, lo cual ha venido generando características especiales en cuanto al desarrollo de nuevas construcciones y por lo tanto un valorización en la zona.

BARRIO FATIMA

Este pequeño barrio esta conformado por 8 manzanas y 30 predios y un área de 5.8962 Ha, limita en el costado Nor-Oriental con la vereda La Naveta y La Meseta, en el costado Nor-Occidental con los barrios Chapinerito, Avenida Colombia y El Centro en la parte Sur con el río Bogotá, en el costado Sur-Occidental con la unión de los ríos Apulo y Bogotá al igual que los barrios Gaitán y Santa Sofia.



Foto No 13 Vista de las zonas aledañas al río y el interior del barrio.

Este barrio se caracteriza por estar circundado por las aguas de los anteriores ríos, y encontrarse la mayoría de su área en un estado de riesgo por inundación principalmente las manzanas 06, 08, 09 y 114 esta última de gran extensión y poca área construida; se encuentra atravesada por la línea ferrea que conducía Bogotá, las vías más importantes de acceso son la calle 9, 14 y la carrera 2 esta última la variante de la carretera principal.

La mayoría de sus construcciones presentan un desarrollo progresivo sin proceso de consolidación a excepción de las manzanas 3 y 7 ubicadas a orillas del río Apulo las cuales presentan una tipología pobre.

Este barrio debe en el futuro reubicarse por la evidente amenaza a las inundaciones.

BARRIO EL CAMPIN

Posee un área superficial de 3.1398 Ha, se encuentra conformado por 7 manzanas y 67 predios. Limita en el costado Nor-Occidental por el barrio Campo Alegre y San José en la parte Oriental limita con el río Apulo y en el costado Sur-Occidental limita con el barrio Avenida Colombia, cuenta con el único estadio en el perímetro urbano el cual en un futuro debe ser la proyección de la calle 15 atravesando la carrera 6, las vías más importantes de acceso son las calles 16, 15 y 14 al igual que las carreras 6 y 5 esta última conocida como Avenida Colombia.



FOTO NO 14 VISTA del Estadio y de las zonas de alto riesgo.

Las manzanas que presentan alto grado de vulnerabilidad al riesgo por inundación son las 117, 14 y la 01 esta última la más vulnerable por tener más cercanía al río y tener más predios que la conforman; la mayoría de las construcciones de este barrio presentan un desarrollo progresivo sin consolidación, la manzana 117 tiene un índice de pobreza alto, el barrio cuenta con todos los servicios públicos con deficiencia en el teléfono.

BARRIO SAN JOSE

Constituye uno de los barrios de más densidad poblacional y predial lo conforman 18 manzanas y 188 predios con un área superficial de 13.3653 Ha, limita por el costado Nor-Oriental por los barrios Campo Alegre, El Campin y Avenida Colombia, en el costado Oriental limita con toda la línea ferrea y la carrera 6, el uso predominante casi en la totalidad es residencial, con tipología predial casi homogénea.

Cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, se localiza en el predio 06 de la manzana 55, la Escuela San José.

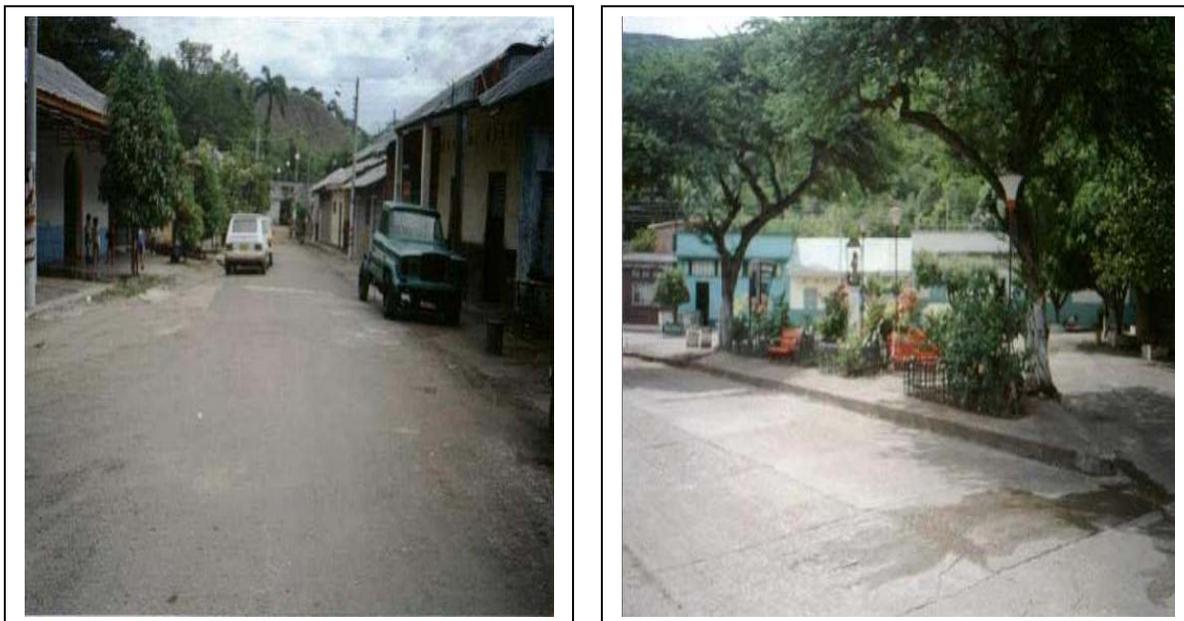


Foto No 15 Vista del interior del Barrio y de la zona verde.

El barrio cuenta con buenas vías de acceso entre las cuales tenemos: las carreras 6, 8 9 y 10 al igual que las calles 9, 11, 12, 13 y 14. La mayoría de las construcciones del barrio presentan desarrollos progresivos sin proceso de consolidación, con excepción de las construcciones localizadas sobre la calle 12, de las manzanas 57 y 41, la primera presenta un proceso progresivo consolidado, mientras que la segunda presenta un deterioro urbanístico.

BARRIO SANTA SOFIA

Se encuentra delimitado por el norte con los barrios El Centro y Chapinerito, por el Oriente con el Río Apulo y el barrio Fátima, por el costado occidental limita con los barrios Chico y Chicago y por el sur con el barrio Gaitán. Cuenta con una área de 8.0991 Ha; lo conforman 2 manzanas y 106 predios. Según se pudo constatar las necesidades más apremiantes del barrio se resume:

- El cambio y ampliación de la red del Acueducto que atraviesa el barrio; cabe anotar que dicha tubería fue instalada en el año de 1.961 y que a la fecha no se le ha realizado el respectivo mantenimiento.
- Pavimentación de las principales vías de acceso al barrio: Carrera 5 A – Calle 7.
- Mantenimiento del Alumbrado público y prolongación del alumbrado colonial que se extiende al costado derecho de la Ceiba de la Calle (Diagonal 7) que conduce al antiguo Sindicato de Cementos Diamante por el camino peatonal que conduce al barrio.

Como aspecto especial, vale la pena destacar lo que ocurre con la tubería del alcantarillado que pasa por el barrio y que atraviesa los predios: 15-16-17-18-19-20-21-22-23-65-66-63-62-60-25-26-27-59-28-29 y 30 todos de la manzana 49, siendo foco de contaminación y malos olores, la siguiente imagen nos da una idea:



Foto No 16: Alcantarillado Barrio Santa Sofía, afectación en varios predios.

El cerro separa los barrios Santa Sofía y Gaitán, específicamente en la Manzana 49, esta parte alta debe ser protegida para evitar erosiones y futuros deslizamientos de tierra.



Foto No 17: Monumento conocido como La Tumba.

La mayor parte de los predios presentan un desarrollo progresivo sin un proceso de consolidación, con excepción de los predios localizados sobre la diagonal 7 A - carrera 5 A y Calle 7 los cuales presentan un desarrollo consolidado.

BARRIO CHICO

Cuenta con área superficial de 8.9573 Ha, lo conforman 13 manzanas y 135 predios, limita en el norte con el barrio San José, en el costado oriental con los barrios El Centro, Santa Sofía y Chicago, en el Sur con el barrio Las Quintas y en el occidente con las veredas Las Quintas y Paloquemao.



Foto No 18: Zona Verde del barrio al igual que la zona aledaña a la línea férrea.

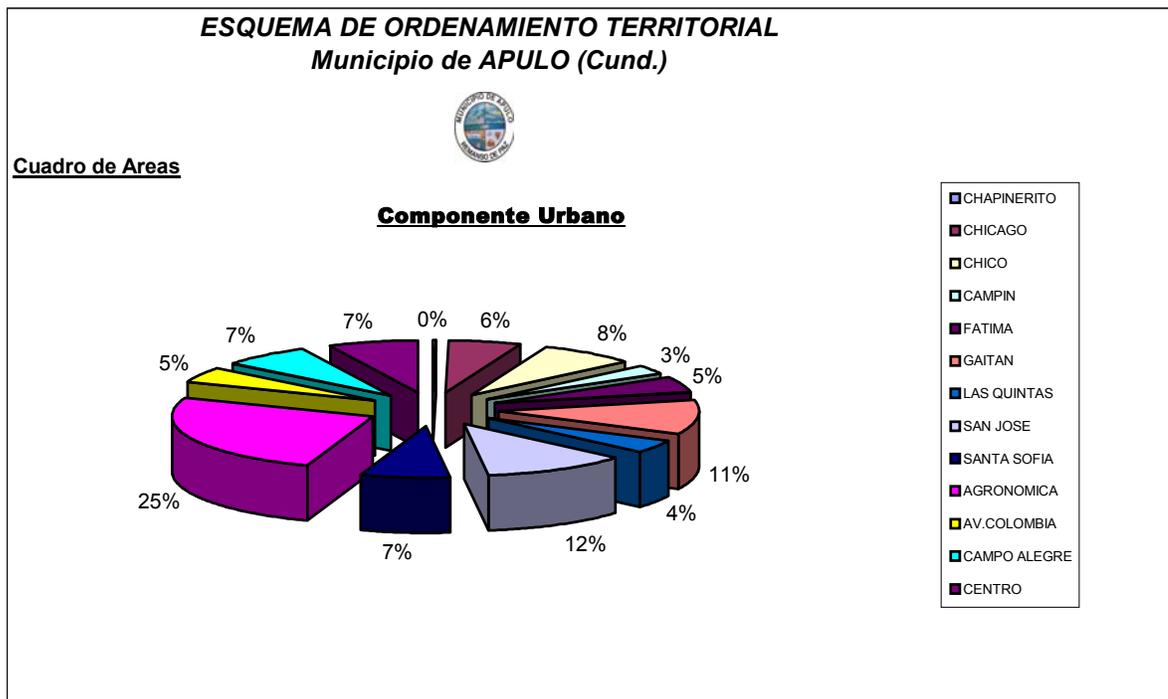
Las vías de acceso al barrio son la Carrera 7 y 10 esta última la Autopista que conduce a Tocaima y las calles 6 – 6 A –7 y 8, todas se encuentran pavimentadas. Cuenta con todos los servicios domiciliarios.



3.1.4 AREAS Y DENSIDAD PREDIAL

AREAS

Podemos resumir las áreas de los barrios, expresados en hectáreas, en el siguiente cuadro:



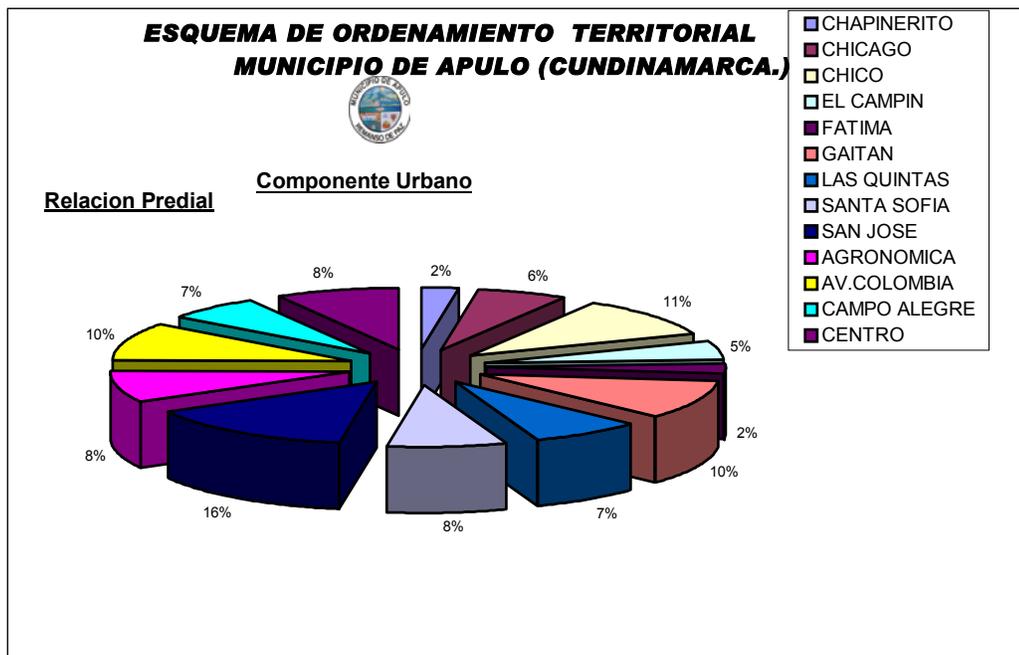
Cuadro No 1: Relación de áreas de los barrios.

En el Gráfico anterior podemos observar el comportamiento de las áreas de los barrios en el Municipio, por ejemplo el barrio La Agronómica es el de mayor extensión ocupando el 25% del total de área del casco urbano, seguido por el barrio Santa Sofía. El Barrio más pequeño es Chapinerito.

DENSIDAD PREDIAL

El sector urbano del municipio de Apulo fue determinado por el perímetro urbano establecido por el Acuerdo municipal No 007 de 1988. En la actualidad se reconoce como perímetro urbano el establecido por el inventario predial de Catastro Nacional.

En el siguiente cuadro, podemos comparar la densidad predial de cada uno de los barrios existentes en la cabecera municipal, y así determinar la zona de mayor densidad predial.



Cuadro No 2: Densidad Predial

3.1.5 TENENCIA DE LA TIERRA

Extensión de los predios:

| | |
|-----------------|--------|
| MENORES DE 5 HA | 14.75% |
| 5-10 Ha | 17.24% |
| 10-20 Ha | 22,05% |
| 20-50 Ha | 19.01% |
| > de 50 Ha | 26.50% |

En cuanto a la extensión de los predios podemos destacar que cerca del 55% de los predios son menores de 20 Ha lo cual implica que aunque se nota un gran crecimiento en los índices de parcelación, por causas como el traspaso de la propiedad por sucesión; aun no representa problema por este hecho en el área necesaria para la producción.

| | |
|---------------|--------|
| PROPIETARIOS | 70.47% |
| Aparceros | 10.4% |
| Arrendatarios | 11.43% |
| Otras | 2.0% |
| Sucesiones | 5.7% |



Cuadro No 6: Distribución de áreas construidas y avalúos.

| Distribución Predial | | | | | |
|---------------------------|--------|-------------|---------|-----------|---------------|
| Rango Avalúo | Predio | Propietario | Superf | Area Cons | Avalúo |
| Menores a \$100.000 | 283 | 324 | 4.1931 | 2.650 | \$14.726.000 |
| 100.000 a \$200.000 | 130 | 157 | 3.9776 | 2.621 | \$19.045.000 |
| 200.000 A \$500.000 | 318 | 421 | 16.3760 | 17.932 | \$106.591.000 |
| 500.000 a \$1'000.000 | 208 | 336 | 23.2561 | 22.813 | \$146.052.000 |
| 1'000.000 a \$3'000.000 | 76 | 126 | 14.4861 | 14.331 | \$116.625.000 |
| 3'000.000 a \$5'000.000 | 16 | 18 | 9.8493 | 5.961 | \$59.936.000 |
| 5'000.000 a \$10'000.000 | 1 | 1 | 0.1823 | 763 | \$5.206.000 |
| 10'000.000 a \$15'000.000 | 1 | 1 | 0.6960 | 972 | \$10'165.000 |
| 15'000.000 a \$20'000.000 | 1 | 1 | 0.99 | 772 | \$15.346.000 |
| 20'000.000a \$25'000.000 | 1 | 1 | 0.6772 | 4.073 | \$23'136.000 |
| TOTAL | 1.035 | 1.386 | 74.6837 | 72.708 | \$516.828.000 |

La tenencia de la tierra representa un valor importante en cuanto a que la mayor parte de la tierra es de los mismos propietarios, lo cual permite un control directo en la administración y manejo de la misma.

Aproximadamente un 22% de la tierra es sometida a concesión de explotación mediante los sistemas de aparcería y arrendamiento lo cual implica un gran índice de aprovechamiento en la producción. Existe bajo índice de problemas de Titulación.

Desarrollo urbano y asentamientos: En estos momentos se empiezan a encontrar que la cantidad de asentamientos está empezando a aumentar rápidamente. La población urbana se dedica a construcción, minería y oficios varios

3.1.6 GENERALIDADES DE LA DIMENSION NATURAL

Haciendo una síntesis de la dimensión natural del Casco Urbano cabe decir que a nivel de litología, predominan los depósitos cuaternarios en 80% siguiéndole los **Shales** con intercalación de **Chert** y **Coliza** en un 10% y el otro 10%, correspondiente a material tipo calcarios proveniente el grupo Villeta (KV).

A nivel de pendientes predominan en un 60% las de 15% siguiéndole en su orden las pendientes de 25% y por último las de 35%; Siendo por lo tanto el Casco Urbano en términos generales Plano.

Al hablar del tipo de Suelo Urbano podemos establecer que casi en su mayoría pertenece a clase agrológica 4 con una tendencia a tener erodabilidad y erosionabilidad moderada.



3.1.7 ESTRUCTURA y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Dentro de los llamados servicios administrativos se encuentran los prestados por la Administración Municipal según sus funciones y competencias, también los prestados por los organismos de la seguridad pública (Policía, Fuerzas Militares y organismos de Seguridad), La Registraduría del Estado Civil, la Administración de justicia (Juzgado) y establecimientos públicos e instituciones descentralizados.

| DEPENDENCIA | SERVICIOS |
|---|---|
| DESPACHO DE ALCALDIA | <ul style="list-style-type: none"> * Gerencia Pública del Municipio * Dirección Planeación del Desarrollo Municipal. * Autoridad de Policía * Decretos * Resoluciones |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | <ul style="list-style-type: none"> * Administración de Personal * Relaciones internas del Municipio * Relaciones con la comunidad * Manejo de las finanzas municipales * Recaudo de impuestos y contribuciones municipales. * Efectuar pagos y desembolsos municipales * Expedir paz y salvos prediales y de impuestos. |
| INSPECCION DE POLICIA | <ul style="list-style-type: none"> * Colaboración con las funciones judiciales * Hacer cumplir el código nacional de policía * Atender denuncias y quejas de los ciudadanos * Conocer las contravenciones y asuntos de la competencia y de las autoridades de policía. |
| CONCEJO MUNICIPAL | <ul style="list-style-type: none"> * Acuerdos Municipales * Presupuesto Municipal * Control político de la gestión pública. |
| PERSONERIA MUNICIPAL | <ul style="list-style-type: none"> * Velar por el cumplimiento de la Constitución y la ley. * Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos municipales. * Recibir las quejas de la ciudadanía * Vigilar la prestación de los servicios públicos. * Promover la organización y participación social. * Ejercer el ministerio público en los procesos penales municipales. * Aplicar medidas disciplinarias o solicitarlas |
| DEPENDENCIA | SERVICIOS |
| OFICINA DE PLANEACION | * Licencias de construcción, demarcación y control urbanístico. |
| UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS | * Acueducto, Alcantarillado y Aseo Público. |
| UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA Y AGROPECUARIA UMATA | * Asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores. |

Cuadro No 3: Estructura Municipal

En el municipio existe una inspección de policía que atiende toda la región tanto rural como urbano.



El pie de fuerza de policía la conforma un suboficial en grado de cabo primero y nueve (9) agentes que dependen del distrito No 15 de policía de Cundinamarca.
Notariado y Registro de Instrumentos Públicos.

Todos los trámites referentes a este servicio deben realizarse en Anapoima o Tocaima puesto que son manejados por dichas seccionales.

Registraduría del Estado Civil.

Existe una oficina de la Registraduría del estado civil, cuya función es la de prestar servicios de cedulación, registros de nacimientos y organización electoral.

Administración de Justicia

En la cabecera municipal se encuentra el juzgado promiscuo municipal que atiende los asuntos de su competencia para toda jurisdicción municipal.

Organización Administrativa

La administración del municipio de Apulo cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obras Públicas, Planeación Municipal, Instituto Municipal de Deportes, Tesorería Municipal, Personería Municipal, Inspección de Policía, Umata, Dirección de Núcleos y Oficina de Servicios Públicos.

Veredas o por Inspecciones de Policía: Cuenta con 28 Veredas. Cuenta con 28 juntas de Acción Comunal Veredales y 13 urbanas. Otros organismos como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, Anuc.

Existe además un Consejo Municipal de Desarrollo Rural y una Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria, Comtata.

Redes interinstitucionales

Inversión rural a través del DRI

Generación de tecnología a través de Corpoica

Transferencia de tecnología, a través de la Umata, la Secretaría de Agricultura de Cundinamarca, la CAR, el Sena y el Comité de Cafeteros de Cundinamarca.

JUNTAS DE ACCION COMUNAL (URBANAS Y RURALES)

El municipio cuenta con 28 juntas de acción veredales y 13 urbanas

3.1.8 EQUIPAMIENTOS

3.1.8.1 VIVIENDA

La construcción, más precisamente la tipología de la arquitectura del municipio es representativa de los pueblos de clima cálido del departamento; casi todas las edificaciones en un piso, construidas con materiales de la región, cubiertas en zinc, muros en adobe o ladrillo tolete o bloque, algunos en tierra y en su mayoría

con tableta, el estado general de sus construcciones es bueno y en este punto vale la pena mencionar la actitud que tenía la empresa de ferrocarriles Nacionales que siendo uno de los grandes propietarios del municipio no se interesaba por mantener decorosamente sus edificaciones y tampoco prestaba la debida atención a iniciativas del municipio para utilizar las edificaciones, hoy en día estas edificaciones pertenecen al sector privado, quienes reconstruyeron y conservaron la imagen arquitectónica inicial de estas edificaciones.

Realizando un análisis a nivel arquitectónico, podemos decir que no existe una identidad propia a nivel de la tipología de las construcciones, debido fundamentalmente a que los habitantes no son cien por ciento originarios de este Municipio o no son personas residentes en su totalidad.

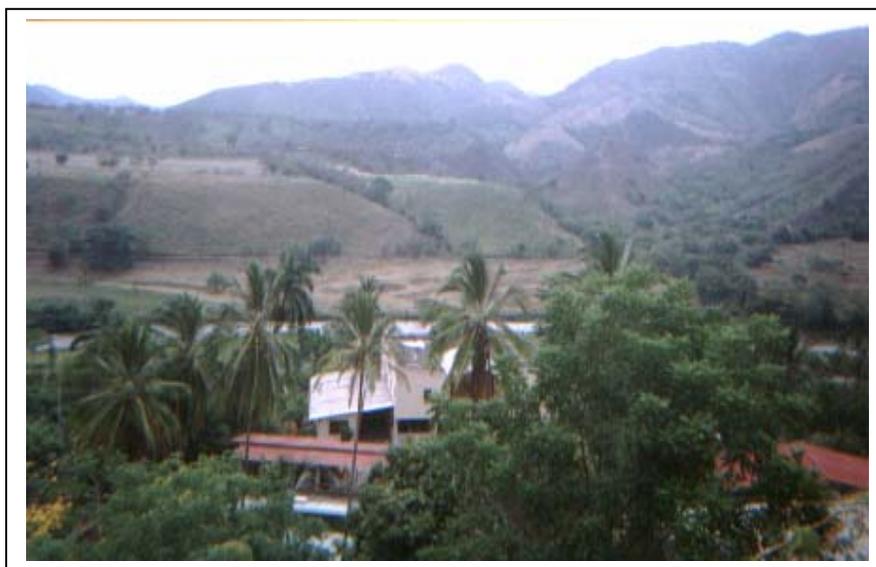


Foto No 19: Se observa la tipología de las construcciones.

Según el B.C.H., la calidad de la vivienda confrontada con indicadores nacionales y departamentales es el siguiente:



| Calidad de la vivienda: | indicadores: | Prom. |
|-------------------------|---------------|----------------|
| Municipal | Departamental | Prom. Nacional |
| 55.9 | 50.8 | 46.6 |

Cuadro No 5: Densidad de vivienda.

Densidades urbanas: La densidad de la construcción en el municipio es de 8.77 vivienda/ha, promedio, índice realmente bajo y que indica a su vez que el perímetro propuesto no tendrá modificaciones por lo menos en 20 años antes de llegar a su punto de saturación.

En este punto vale la pena aclarar, que el perímetro oficial regido por el Acuerdo 007/88, debe ser modificado, debido a que la mayor parte de la cabecera municipal se encuentra en zonas de amenazas por inundación.

3.1.8.2 RED VIAL Y TRANSPORTE

Se cuenta con un aceptable servicio de transporte intermunicipal, prestado por las empresas, San Vicente, Rionegro y el Carmen con frecuencias cada 30 minutos, entre las 5:00 a.m. y 7:00 p.m. todos los días.

Red vial y su estado:

El municipio cuenta con una red vial que tiene un 90% de cubrimiento en la zona urbana, sin embargo no se cuenta con un plan vial



Foto No 20: La mayor parte de la malla vial del municipio, se encuentran en buen estado.



Clasificación De Las Vías

- 1) **VU-1** : (Vía Urbana de primer orden). Une el área Urbana con otros centros de servicios dentro del Municipio o fuera de él, de tráfico pesado y rápido. En Apulo, esta clasificación se refiere a la Autopista (Calle 14) que atraviesa la cabecera municipal y nos conduce al Municipio de Tocaima y a Girardot, la avenida Colombia, la carrera 6, la carrera 7 y la calle 9. Estas vías presentan las siguientes características:

| CARACTERISTICAS | ESPECIFICACIONES | ESTADO |
|----------------------------|--|------------------------------|
| Ancho total | 15 metros mínimo | Si cumple |
| Ancho y número de calzadas | 2 calzadas de 7 metros c/u | Si cumple |
| Ancho separador central | 1 metro | Si cumple |
| Ancho de andenes | 3 metros mínimo en las zonas centrales y comerciales, y 2 metros en zonas de vivienda | Si cumple |
| Radio mínimo de empate | 5 metros | Si cumple |
| Retrocesos | Mínimo 2 metros en zonas comerciales y en zonas de vivienda 3 metros a partir del paramento propuesto para antejardín. | No se cumple en el municipio |
| Estacionamientos | En un solo costado | Si cumple |

- 2) **VU-2**: (Vía Urbana de segundo orden), Distribuidora principal del tráfico del área urbana, manejo de transporte público local, se debe permitir el tráfico semi-rápido y de servicio público, forma conexión con los principales sectores en el casco urbano y en general son las que penetran en los diferentes sectores urbanos y los límites de comunidades. Corresponden a la Transversal 5, Carrera 4, Carrera 5, carrera 5A Carrera 5B. Presentan las siguientes características:

| CARACTERISTICAS | ESPECIFICACIONES | ESTADO |
|----------------------------|--|------------------------------|
| Ancho total | 10 metros mínimo | Si cumple |
| Ancho y número de calzadas | 1 calzada de 7 metros | Si cumple |
| Ancho de andenes | Mínimo 1.50 metros | Si cumple |
| Radio mínimo de empate | 5 metros | Si cumple |
| Retrocesos | Mínimo 2 metros en zonas y en zonas de vivienda comerciales y en zonas de vivienda, 3 metros a partir del paramento propuesto para antejardín. | No se cumple en el municipio |
| Estacionamientos | En un solo costado | Si cumple |

- 3) **VU-3** : (Vía Urbana de tercer orden): Vías de acceso a los sectores específicos del área urbana, maneja el transporte público local y el transporte de los residentes, sobre estas se exigen secciones para servicios comunitarios y recreativos a nivel de toda la vía se presenta

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA.)
DIAGNOSTICO URBANO**



la mayor actividad comercial a nivel local. Estas vías también se denominan de distribución local y son las que forman la malla que da acceso a los predios que conforman los barrios, no permiten concentraciones de actividades ni flujos de transporte. Es una vía de penetración local que se comunica con las vías urbanas del sector para formar la distribución local; en general son las que interconectan los barrios y corresponden a la Carrera 8, Carrera 9, Calle 6A, Calle 7A, calle 7B, Calle 21, calle 22, Calle 23, Calle 10, Calle 11, Calle 12, Calle13, Calle 15, Calle 16, Calle 17, Calle 18 y presentan las siguientes características:

| CARACTERÍSTICAS | ESPECIFICACIONES | ESTADO |
|----------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| Ancho total | 9 metros mínimo | Si cumple |
| Ancho y número de calzadas | 1 calzada de 6 metros | Si cumple |
| Ancho de andenes | Mínimo 1.50 metros | Si cumple |
| Radio mínimo de empede | 5 metros | Si cumple |
| Retrocesos | 2 metros a partir del paramento. | No se cumple en el municipio |
| Estacionamientos | En un solo costado | Si cumple |

- 4) **VU-4** : (Vía Urbana Especial Peatonal): Se refiere a las vías utilizadas exclusivamente al acceso de peatones. Comunica Barrios entre sí, pero sin flujo vehicular; este tipo de vías no son comunes en el municipio y sobresale la Diagonal 7 y la Carrera 5A ubicadas en el Barrio Santa Sofia y presenta ls siguientes características:

| CARACTERÍSTICAS | ESPECIFICACIONES | ESTADO |
|------------------|--|------------------------------|
| Ancho total | 6 metros mínimo | Si cumple |
| Ancho de andenes | Mínimo 1.50 metros | Si cumple |
| Retrocesos | En zonas comerciales 2 metros para voladizos | No se cumple en el municipio |
| Estacionamientos | No se permiten | No se presenta |

No todas las vías existentes en el casco urbano presentan señales de tránsito, como lo exige las autoridades viales departamentales.

Las vías Urbanas especiales peatonales se presentan principalmente en los barrios: San José, Fátima, Las Quintas, Santa Sofía, Chicago, Campo Alegre, Centro, La Agronómica y Chapinero.

3.1.9 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

La caracterización de estos aspectos, permite contar con un Indicador para conocer las condiciones de vida que tiene la población en general del área y por ende su calidad de vida. Según lo establece la ley 152 de 1994 se clasifican los servicios públicos básicos en acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas natural y teléfono. Sin embargo para la cabecera municipal de Apulo se consideran los servicios de acueducto, alcantarillado y energía como los relevantes para su análisis.

3.1.9.1 ACUEDUCTO

El casco urbano cuenta con un acueducto municipal, que tiene como fuente receptora el Río Calandayma, captando 30 lps, el agua es objeto de potabilización antes de ser suministrada al consumo humano. Cuenta con dos (2) estaciones de bombeo con una capacidad específica de 30 lps, el bombeo se realiza las 20 horas del día.

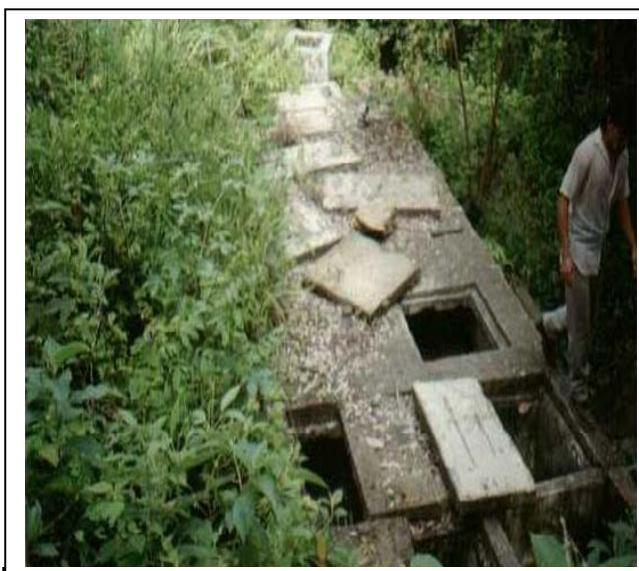


FOTO NO 21. Planta de Tratamiento del Acueducto

La planta de tratamiento está localizada a una altura de 520 Mts; 100 Mts por encima de la Cabecera Municipal, el agua llega a los predios por gravedad. En la segunda imagen vemos como el agua llega procedente del río Calandayma y se reparte uno Al municipio de Apulo y el otro al Municipio de Tocaima.

La conducción del agua se realiza mediante tubería eternit 12" con una longitud de 18 km, la planta de tratamiento (con registro catastral No 044. ver Plano de usos) consta de 2 instalaciones convencional y compacta. El acueducto cuenta con una capacidad de cubrimiento aproximada del 100%. La cobertura del servicio del Acueducto es de 1230 suscriptores, con un consumo bimensual de 32.464 metros cúbicos.

Cobertura

En los 13 barrios que conforman la cabecera municipal se determinó que en su totalidad tienen una buena cobertura de este servicio, aunque el nivel de presión no es igual en todos los sitios debido a las pendientes donde se ubican ciertos barrios y al diámetro de la tubería.



Foto No 22: Se observa la red de Acueducto en el barrio Santa Sofía

Los barrios aledaños a la calle 9 entre las carreras 6 y 4 (Barrio Centro), se presenta una tubería de 6 pulgadas con tramos que requieren con carácter urgente mantenimiento preventivo (ver plano de acueducto). Existen ciertos tramos de la tubería cuyo diámetro es de dos pulgadas, reduciendo en forma notable el bombeo hacia los predios beneficiados, este hecho ocurre en la carrera 9 A entre la diagonal 8 y la calle 10 (parte del barrio San José); de forma similar entre las calles 6 A y 5 sobre la carrera 4 (parte del barrio Gaitán).

Las manzanas que tienen frente sobre la carrera 6 entre las calles 9 y 16 presentan una tubería de 4 pulgadas al igual que los predios que se localizan sobre la calle 8 entre las carreras 6 y 4. Cabe notar que las zonas que se van a incorporar al nuevo perímetro urbano (Urbanización Luis Carlos Galán, barrio Garrapato, los Condominios La Arborada y Puente Piedra), tienen en su mayoría una tubería de 3 pulgadas de diámetro al igual que las restantes áreas del casco urbano.

Calidad

De acuerdo a los datos suministrados y mediante análisis físico-químico y bacteriológico de las aguas del consumo humano y comparando los resultados con el decreto 2105, se pudo establecer las siguientes condiciones del agua:

3.1.9.2 ALCANTARILLADO



Para efectos del presente esquema de ordenamiento territorial se entiende como sistema de alcantarillado, el conjunto de ductos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales de la cabecera municipal.

Las fuentes receptoras del municipio son el Río Apulo y el Río Bogotá aproximadamente el caudal medio de aguas negras en vertimiento se estima en 30 Ips.

Cobertura

Realizando la superposición de los mapas de uso del suelo y el de perímetro de servicios, se pudo determinar que el total de las áreas urbanas (según el perímetro oficial No. 007 del 1998), están conectadas a la red del alcantarillado presentándose puntos estratégicos, denominados zonas de descarga, en Apulo se identifican tres: En el sector de puente tabla (registro catastral No. 319), cercanías a la finca del señor Arcenio Novoa (registro catastral No. 146) y en el predio 289, en cercanías con el puente la hamaca.(ver plano de alcantarillado).

Calidad

Se ha podido determinar que el sistema de alcantarillado es de uso combinado teniendo como fuentes receptoras los ríos Apulo y Bogotá al cual se vierte las aguas residuales del casco urbano sin tratamiento previo, ocasionando más contaminación a estos ríos y malos olores a la población asentada alrededor de las fuentes receptoras.

3.1.9.3 ENERGÍA ELÉCTRICA:

En el casco urbano el servicio es prestado por Celgac, cubre un 98% de la población. En el área rural cuenta con un cubrimiento no superior al 20% a pesar de que presta el servicio de manera compartida con la E.E.B. y el Celgar.



Foto No 23: Instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica de Cundinamarca.

En la cabecera Municipal se presenta una red de baja tensión la cual tiene una cobertura en la mayoría de los barrios, y es la energía que llega directamente a las casas de Apulo, esta red se caracteriza por tener un buen porcentaje de postes en madera y postes en concreto de 8 metros de altura (Ver plano Red de baja Existente), allí podemos observar la ubicación de los transformadores p.e.j: Uno en la esquina de la Calle 13 - Avenida Colombia (Ak 5) con un promedio de 112.5 KVA, en la esquina de la Calle 11 – Carrera 6, con 50 KVA., En el mismo plano se puede determinar los promedios de KVA. Por cuadra de cada uno de los barrios.

En el Plano denominado como Red Diseñada de baja tensión, se describe detalladamente las redes eléctricas que en un futuro se piensa remodelar, ya sea para generar mayor cobertura o por mantenimiento. P.e.j : La red a remodelar es la localizada sobre la transversal 5 y Carrera 4 entre las calles 6 y 7, en el barrio Fátima. De igual manera la red existente entre las calles 5 y 7 - carreras 6 y 10, en el barrio Chico, allí se proyecta ubicar un transformador de igual capacidad al existente (75 KVA), que por razones de espacio y mejor posición al actual, afectará en menos proporción los predios aledaños, de la misma manera, en este programa se proyecta utilizar postes de concreto de mayor altura (12 m), a los actuales.

La red de media de tensión es la encargada de distribuir la energía suministrada por el generador principal, y repartirla a las redes de baja, las cuales las distribuyen a las viviendas. Las redes de media tensión se localizan en las vías más importantes de la Cabecera Municipal, por ejemplo La Carrera 4 – 5 y 6 al igual que las Calles 5 – 7 – 9 y 10, localizándose en puntos estratégicos los transformadores secundarios (ver plano de red de media tensión existente). Al igual que la anterior red, esta también tiene tramos a ser remodelada, se destaca el tramo localizado entre las calles 10 y 15 sobre la Carrera 6, donde se piensa adecuar la red a doble nivel: 34.5 KVA –13.2KVA y adecuar la posteria a 14 m. de altura



3.1.9.4 TELEFONÍA

El municipio cuenta con el servicio de Telecom, que presta con servicios de telegrafía y telex, con un número de líneas de servicio particular aproximada de 87.

3.1.10 SECTOR EDUCACIÓN

En el municipio se encuentran cuatro (4) establecimientos de educación primaria; y un (1) establecimiento de educación secundaria, de carácter estatal, existe uno de carácter privado. En general, podemos resumir los siguientes establecimientos educativos:

COLEGIO “DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO”

| | |
|--------------------------|--|
| DIRECCION | Barrio Centro Calle 9 y 8 Cras. 5 y 6 |
| FICHA CASTRAL | 01-00-0037-0001-000 |
| JORNADA | Mañana |
| HORARIO | 7:00 am - 12:40 pm |
| DOCENTES | 21 Hombres: 12 Mujeres: 9 |
| TOTAL DE ALUMNOS | 612 |
| TOTAL HOMBRES | 260 |
| TOTAL MUJERES | 234 |
| TOTAL ALUMNOS POR GRADOS | Grado Sexto “79” Grado Séptimo “39” Grado Octavo “58” Grado Noveno “69” Grado Décimo “43” Grado Once “75” |

ESCUELAS:

ESCUELA SAN JOSE

| | |
|-----------------|-------------------------------------|
| DIRECCION | Barrio San José Calle 10 No 6-56 |
| FICHA CATASTRAL | 01-00-0055-0006-00 |
| JORNADA | “A - Mañana” |
| HORARIO | 7:00 am - 12:00 pm |
| DOCENTES | 3 |
| GRADOS | 2º |
| ALUMNOS | 50 |
| TOTAL HOMBRES | 29 |
| TOTAL MUJERES | 22 |



PRE-ESCOLAR Alumnos 20

JORNADA “B – TARDE”

HORARIO 12:00 pm – 5:00 pm
DOCENTES 4 (Mujeres)
ALUMNOS 123

TOTAL HOMBRES 61
TOTAL MUJERES 62

ESCUELA RAFAEL REYES

DIRECCION Barrio Chapinero
Cra. 5 No. 1-38 con Calles No.14 – 4 – 3
FICHA CATASTRAL 01-00-0022-0009-000

JORNADA “A – MAÑANA”

HORARIO 7:00 am – 12:00 pm

DOCENTES 6
TOTAL HOMBRES 3
TOTAL MUJERES 3

ALUMNOS 147
TOTAL HOMBRES 77
TOTAL MUJERES 80

GRADOS 1º - 5º

JORNADA “B –TARDE”

HORARIO 12:00 pm – 5:00 pm

DOCENTES 6
TOTAL HOMBRES 1

TOTAL MUJERES 5

ALUMNOS 145
TOTAL HOMBRES 74
TOTAL MUJERES 71
GRADOS 1º - 5º

ESCUELA CHICAGO

| | |
|-----------------|-------------------------------------|
| DIRECCION | Barrio Chicago Cra 5 D - No 5-54 |
| FICHA CATASTRAL | 01-00-0076-0008-00 |
| JORNADA | Mañana |
| HORARIO | 7:00 am - 12:00 pm |
| DOCENTES | 2 |
| ALUMNOS | 89 |
| TOTAL HOMBRES | 50 |
| TOTAL MUJERES | 39 |
| GRADOS | 1° - 3° |

GRADO (0)

| | |
|---------------|----|
| DOCENTE | 1 |
| ALUMNOS | 33 |
| TOTAL HOMBRES | 18 |
| TOTAL MUJERES | 15 |

ESCUELA JESÚS CASA MANRIQUE

| | |
|-----------------|---|
| DIRECCION | Barrio Chapinero Cra. 4 No. 13-02-10-12-20 |
| FICHA CATASTRAL | 01-00-0021-0002-000 |

Esta pertenece actualmente a:

- Oficina dirección de núcleo
- Banda municipal
- Banda Marcial
- Patio (reuniones de padres de familia y conciertos musicales).

La tasa de analfabetismo es del 27.3 % en promedio, en Apulo se encuentra la escuela vocacional agrícola y pecuaria "Samper Madrid" la cual no registra mayores Inscripciones de estudiantes de la localidad, en su mayoría se educan allí personas de otros municipios vecinos.

3.1.11 SECTOR SALUD

Centros de Salud

La infraestructura existente en el municipio se refleja en un centro de salud, que presta servicios de laboratorio clínico, odontológico y consulta externa.





Foto No 24: Instalaciones del Centro de Salud.

En casos de emergencia los pacientes son trasladados al hospital de Tocaima o al hospital Regional de Girardot. En la cabecera municipal funcionan 9 centros de nutrición y 3 restaurantes escolares que benefician aproximadamente 2.500 niños.

EL centro de salud se encuentra ubicado en:

DIRECCION: Barrio Centro
Calle 9 No. 5 A – 23/33
FICHA CATASTRAL: 01-00-0053-0003-00

Enfermedades Comunes:

- Dengue
- Hepatitis B
- **EDA** (Enfermedad Diarreica Aguda)
- **TBC** (Tuberculosis)

Población Afectada

- La zona rural

De acuerdo con los datos suministrados por el puesto de salud, los pobladores de la localidad cuentan con una esperanza de vida relativamente alta, las enfermedades más frecuentes son: enfermedades coronarias, miocárdicas, respiratorias, diarreicas en los niños, así como el parasitismo y las enfermedades de la piel.

3.1.12 DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS Y MANEJO DE RESIDUOS



Foto No 25: Disposición Final de las basuras, basurero municipal vía a la vereda Salcedo.

Recolección y disposición de basuras: Para su recolección se utiliza una volqueta, la que recoge 70 toneladas semanalmente, su disposición final es a cielo abierto en la vereda Salcedo y la tarifa por recolección es de \$400 mensuales y la entidad administradora es el municipio, las basuras se disponen en el relleno sanitario construido por la CAR, pero que por una mala utilización se ha convertido en un botadero de basuras generando problemas ambientales en el sector.

Planta de tratamiento de aguas residuales

No existe planta de tratamiento, el vertimiento se hace en forma directa al río Bogotá. Cabe anotar que el Municipio adquirió un lote de 7,7912 Ha, ubicado a la salida de la cabecera municipal, con sentido al municipio de Tocaima, identificado con el registro catastral 0143, donde se proyecta la construcción de de planta de tratamiento de aguas residuales en el futuro.

3.1.13 PLAZA DE MERCADO Y MATADERO

Plaza de mercado:

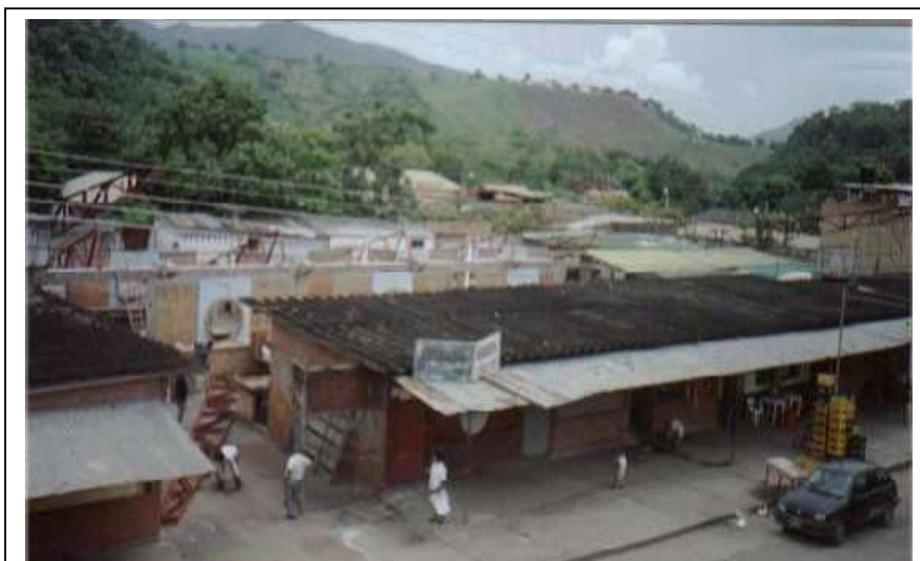




Foto No 26: Plaza de Mercado, principal centro de Acopio del Municipio

El área de la plaza es de 1.800 m², con 18 puestos y 30 puestos ambulantes; según el diseño inicial de la plaza puede tener cabida para 80 puestos, tiene instalada agua y luz, con una batería de baños de 3 unidades. Sus ingresos anuales ascienden a \$372.000, los gastos de funcionamiento son de \$125,000 anuales.

Matadero

Las instalaciones del matadero construidas hace 47 años, se localizan dentro del perímetro urbano, administrado por el municipio. El número de cabezas sacrificadas mensualmente es de 100, y funciona los lunes, martes, jueves, sábado y domingo.



Foto No 27: Matadero Municipal, en el Barrio Gaitán.

La CAR construyó la planta de tratamiento de aguas residuales, pero dentro de sus instalaciones es poco lo que ha cambiado desde la fecha de su puesta en funcionamiento. Sus ingresos anuales ascienden a \$900.200 y sus gastos de funcionamiento a \$542.500.

3.1.14 ESTRATOS SOCIOECONOMICOS

En el perímetro oficial urbano (acuerdo 007 de 1988) se determinan 6 tipos de zonificación socio-económicos a saber:

3.1.14.1 POBREZA: Es la zona conformada por todas las construcciones ubicadas a orillas de los ríos Bogotá y Apulo y específicamente en las zonas de las rondas hidráulicas de dichos ríos. Se presentan en los predios que conforman las manzanas 47,113,117,14,16,31 y 32 al igual que los predios que colindan con la quebrada Salcedo, principalmente los que conforman las manzanas 83, 84, 73, 7; Todas estas edificaciones levantadas con materiales de desecho y de baja calidad se encuentran en zonas de alto riesgo, ya que en épocas de invierno, se nota la crecida de los ríos y la población que allí reside se ve gravemente perjudicada. Según estudios hechos por la CREPAD, la población afectada se calcula en 609 personas, aproximadamente 163 familias que requieren con carácter urgente ser reubicada. Los barrios afectados son Gaitán y Fátima.



Foto: Ver Plano de Estratos.

3.1.14.2 DESARROLLOS PROGRESIVOS SIN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Como se puede observar en el plano se presenta en la mayoría de la cabecera municipal, y se refleja en los barrios Chicago, Centro, La Quintas, Av, Colombia, El Campin y una parte de Fátima principalmente sobre la Carrera 4 y Transversal 5 .

Son todas aquellas áreas del municipio que carece de unos parámetros de construcción, y en la cual el proceso de construcción se realizó de manera espontánea, todo esto posiblemente se debe a la carencia de unas normas urbanísticas oficiales.



Foto 29: Interior del Barrio Fátima. Los Desarrollos Progresivos con carencia de un proceso de consolidación es la nota Predominante en la mayoría de los barrios de Apulo.

3.1.14.3 DETERIORO URBANISTICO

Se presenta principalmente en las manzanas 30y 40, con frente sobre la Carrera 6 y Calle 13, al igual que en la 36 y 26 sobre la Carrera 4 con cercanía al río Apulo; algo similar sucede en las manzanas 58,60, 52 y 54 casi en su totalidad (ver plano de estratos).

Según se pudo constatar en las diferentes salidas a campo y las opiniones de la población, se puede determinar que las causas que determinan este deterioro y por ende un decremento en el valor de la tierra, son de tipo cultural, ubicación geográfica y condiciones económicas. La primera causa se espacializa en las manzanas del centro de la cabecera municipal, donde se



ve una falta de conciencia ciudadana en realizar de manera continua el mantenimiento de sus fachadas y exteriores en general.

Las causas de tipo geográfico se presentan en aquellas construcciones que se ubican en zonas de alto riesgo, principalmente por la vulnerabilidad que tienen al ser arrasadas por las aguas de los ríos que la circundan, aquí podemos resaltar la tipología pobre de estas construcciones y entre ellas tenemos las de las manzanas 26, 21, 93, y 20 en su totalidad.

3.1.14.4 DESARROLLO PROGRESIVO CONSOLIDADO

Se refiere aquellas construcciones que han tenido un proceso de desarrollo y que han seguido ciertos parámetros de construcción y usos racionales del suelo, conservando homogeneidad con los predios aledaños; en la cabecera municipal este aspecto se ha dado en muy pocas áreas, se destaca todas las construcciones aledañas a la Carrera 7 la cual empalma con la autopista que conduce a Tocaima, las cuales guardan una similitud en sus construcciones y usos del suelo, principalmente los predios ubicados en manzanas 90, 89, 85, 87, 88, 80, 78; este característica se presenta desde la Calle 8 hasta la Calle 3; en el futuro se debe propender a continuar con esta tendencia por toda la Carrera 7 a empalmar con la Calle 14. Algo similar ocurre en un porcentaje mínimo de la manzana 49 principalmente en la Carrera 5-A y Diagonal 7-A en el interior del municipio esta característica se presenta en forma puntual principalmente las construcciones con frente sobre la Calle 13 y 11 de las manzanas 28, 29 y 22.

3.1.14.5 COMERCIAL PREDOMINANTE

Esta zonificación se presenta al ingresar a la cabecera municipal por la desviación de la autopista sobre el puente del río Apulo, aquí distinguimos un comercio y principalmente los predios que conforman las manzanas 36, 27 y 54.

Encontramos otro comercio local si ingresamos al municipio siguiendo la trayectoria de la autopista antes de puente peatonal se delimita por la Calle 14 y Calle 10 por toda la Avenida Colombia (Av. Carrera 5), principalmente los predios de las manzanas 22, 29, 30 y 40; se destaca el predio 01-0-022-009-de la manzana 22 donde actualmente funciona la plaza de mercado.

En el futuro se debe proyectar la Calle 14 y la Carrera 7 como otros puntos de comercio, dado el gran flujo vehicular de las vías, al igual que intensificar el existente en la Carrera 5 y la Calle 9.

3.1.14.6 RESIDENCIAL INTERMEDIO

En este rango se consideran todas aquellas construcciones que presentan un uso exclusivo residencial con tendencia a presentar un desarrollo consolidado, conservando homogeneidad; en el municipio se presenta esta característica en el barrio conocido como La Agronomica, el cual esta conformado por 12 manzanas, de grandes extensiones principalmente la 101, 102 y la 109; Actualmente se presentan casas campestres y se encuentran rodeadas por vías sin pavimentar.

La proyección de la Carrera 7 es la vía que conduce a La Vega, y atraviesa el barío en forma longitudinal.

3.1.14 CENTROS CULTURALES Y DE RECREACIÓN

En Apulo son inexistentes los centros culturales. Se cuenta con una biblioteca que corresponde al colegio y esta al servicio de toda la comunidad.

Las actividades deportivas son practicadas por la mayoría de la población como única alternativa recreativa. Existe una banda municipal.



FOTO NO 30. Instalaciones del Pondeportivo Municipal.

3.1.15 AREAS DE PATRIMONIO HISTORICO

Según lo establece el artículo 11 de la ley 397 de 1997, se declaran como bienes de interés Cultural el corredor férreo Facatativa – Girardot (Cundinamarca), el cual va de la estación del Ferrocarril de Facatativa – Cundinamarca hasta el puente sobre el río Magdalena. De la Misma manera la resolución (0800 del 31 de julio de 1998), enuncia que la línea férrea Facatativa – Girardot construida entre 1.882 y 1909 es considerada como vía histórica de la nación de gran valor por haber comunicado la capital del país con el río Magdalena, se constituyó en un nuevo sistema de transporte entre Bogotá y la costa Atlántica.

Que esta vía atraviesa nueve (9) municipios, uniendo veinticinco (25) estaciones del ferrocarril declaradas como monumento nacional mediante el decreto No 0746 del 24 de abril de 1996. Posee el único tramo en zig – zag que hay en el país e incluye importantes obras de ingeniería como el túnel de Zipacón y el puente de Girardot sobre el río Magdalena, entre otros. La longitud total del corredor férreo es de 132 Kilómetros y su ancho es de 6 metros a lado y lado del eje central de la carrilera.

Que esta propuesta se enmarca dentro del tema de los paisajes culturales, siendo el corredor férreo escenario de gran variedad de zonas climáticas ricas en vegetación y características ambientales; así mismo es marco de la arquitectura del veraneo de comienzos de siglo, constituida por quintas, hoteles y haciendas de importante valor arquitectónico, estético y testimonial.

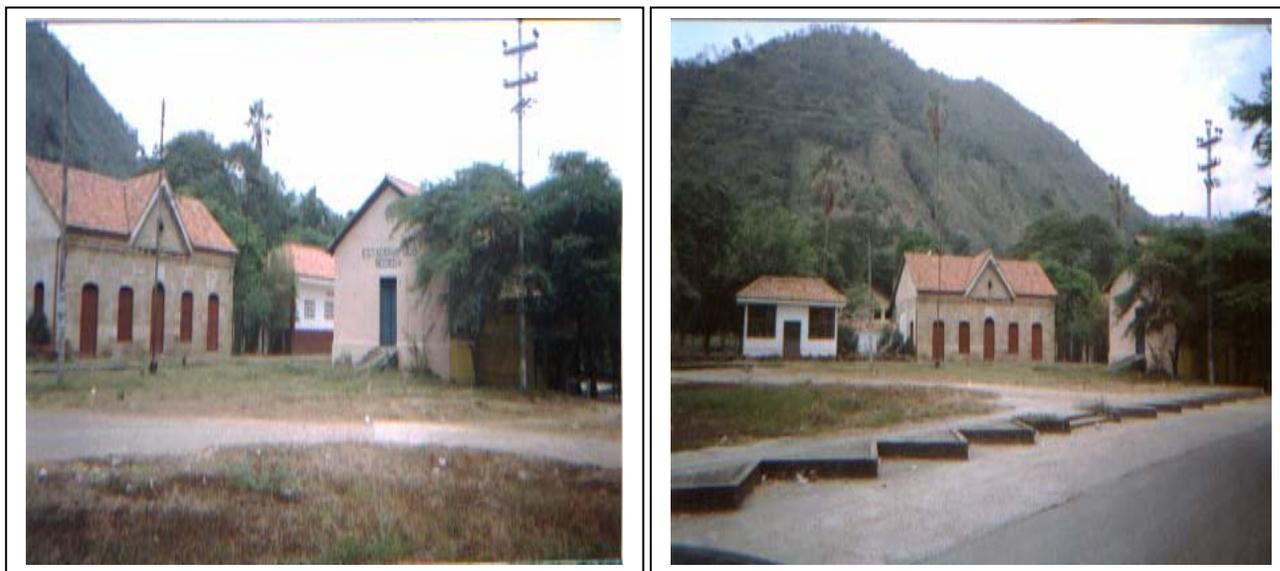


Foto No 31: Areas de Patrimonio Arquitectónico e histórico – lotes de los Ferrocarriles.
Actualmente de Propiedad de Particulares.

En resumen según lo dispuesto por la ley 397 de 1997, todas las construcciones, refacciones, remodelaciones y obras de defensa y conservación que deban efectuarse en los inmuebles mencionados deberán contar con la autorización del Ministerio de Cultura.

3.1.1.6 ZONAS DE RIESGO

Prevención de Desastres

El Decreto 919 de 1989 por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres en su artículo 6 define que todas las entidades territoriales tendrán en cuenta, en sus planes de desarrollo, el componente de prevención de desastres y especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos urbanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales. De igual forma el artículo 62 determina las funciones de las entidades territoriales en relación con la prevención y atención de desastres.

El mismo decreto, enuncia las acciones que se deben incluir para el manejo adecuado de los riesgos, en diversas etapas del proceso de planificación, las cuales podemos resumir en:

- ✓ Una evaluación de la existencia y efectos de eventos naturales sobre los bienes y servicios proporcionados por los recursos naturales en el área del Esquema.
- ✓ Los estimativos del impacto potencial de eventos naturales sobre actividades de desarrollo.
- ✓ La inclusión de medidas para reducir la vulnerabilidad, (entiéndase como vulnerabilidad el factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida; o simplemente es el grado estimado de daño o pérdida en un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o intensidad dada, expresado usualmente en una escala que varía desde 0, o sin daño, a 1, o pérdida total.), en las actividades propuestas para el desarrollo.

De la misma manera, la ley 388 de 1997 pone énfasis en los siguientes aspectos:

- ✓ “ Función Pública del Urbanismo: Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales”.
- ✓ “ Acción Urbanística: La función pública del ordenamiento territorial municipal se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas y a las actuaciones urbanísticas que le son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y a la intervención en los usos del suelo. Son acciones urbanísticas entre otras:
 - a. Determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para la locación de asentamientos humanos, por amenazas naturales, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda.
 - b. Localizar las áreas de recuperación y control para la prevención de desastres, así como las áreas con fines de conservación y recuperación paisajística.

Apulo vive tragedia invernal

Eran pasadas las 6 de la mañana, cuando la repentina creciente del río Apulo, ingresó por el B/. Campin



especialmente en Portillo.

Luego de aproximadamente una hora de inva-

Informe presentado en el diario EL DIA DE GIRARDOT, a finales del mes de Abril de 1999 donde se describe la situación en el barrio El Camping, barrio Gaitán donde dejo como consecuencia cientos sesenta y tres familias damnificadas, donde los niveles que alcanzo el río Apulo no se habían registrado en la historia de este



Foto No 32: Reporte del Diario El día de Girardot, donde se describe la situación de emergencia presentada en Apulo.

3.1.17 SINTESIS Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

El acueducto municipal toma sus aguas del río Calandaima, y el cubrimiento municipal llega aproximadamente a la mitad de la población. En épocas de verano cuando el caudal del río Calandaima disminuye, se dificulta el suministro de agua.

El sistema de recolección de las aguas servidas (alcantarillado) descarga a las fuentes de agua más cercanas, lo que conlleva a que se aumente el grado de contaminación de estas, por lo anterior se requiere que el sistema de alcantarillado realice toda su descarga en un solo punto, en donde se debe construir una planta de tratamiento de aguas residuales, a fin de poderles dar tratamiento antes de ser descargadas al río.

El servicio de telefonía y electricidad en el sector rural cubre una mínima parte. Se presentan problemas de cubrimiento en el sector escolar, ya que se cuenta con un bajo número de establecimientos educativos.

La disposición de basuras se está realizando en un relleno sanitario, pero no se le da el manejo adecuado, por lo que se convirtió en un simple botadero de basuras, lo que conlleva a problemas en el medio ambiente (paisaje, emisión de olores desagradables etc.)

3.1.17.1 DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS

En estos momentos se empiezan a encontrar que la cantidad de asentamientos está empezando a aumentar rápidamente, por las condiciones climatológicas, cercanía con los centros urbanos más importantes de la región: La Capital del Departamento, Girardot y Tocaima, en la siguiente imagen se observa el proyecto de los condominios “Orquídea”, que actualmente se construye:



Foto No 33: Vista de la Zona donde actualmente se construye El Condominio La Orquídea

Asentamiento subnormal La Meseta:

En el municipio de Apulo se presenta un asentamiento subnormal ubicado en la vereda La Meseta, en donde residen aproximadamente 100 familias de escasos recursos. Algunos de sus pobladores residen en estos terrenos hace 30 años y otros, por el contrario, hace 2 o 3 años.

Estos terrenos se encuentran bajo la jurisdicción del municipio de Apulo, aproximadamente a 1 Km de la autopista que conduce a Santa fe Bogotá, específicamente en el costado Oriental del perímetro oficial urbano.

Consideramos que el desalojo de la población localizada en estos terrenos no es conveniente, debido a que se puede originar un problema social de grandes dimensiones; además el municipio no cuenta con terrenos disponibles para su reubicación.

La falta de recursos hace que el municipio no cuente con el personal necesario, para atender las necesidades de la población rural en cuanto a asistencia técnica, a fin de poder orientar a los productores y habitantes en general sobre las nuevas técnicas de cultivo y las diferentes prácticas de conservación de suelos. Esto hace que se sigan efectuando labores por parte de los productores, que contribuyen al deterioro del medio ambiente.

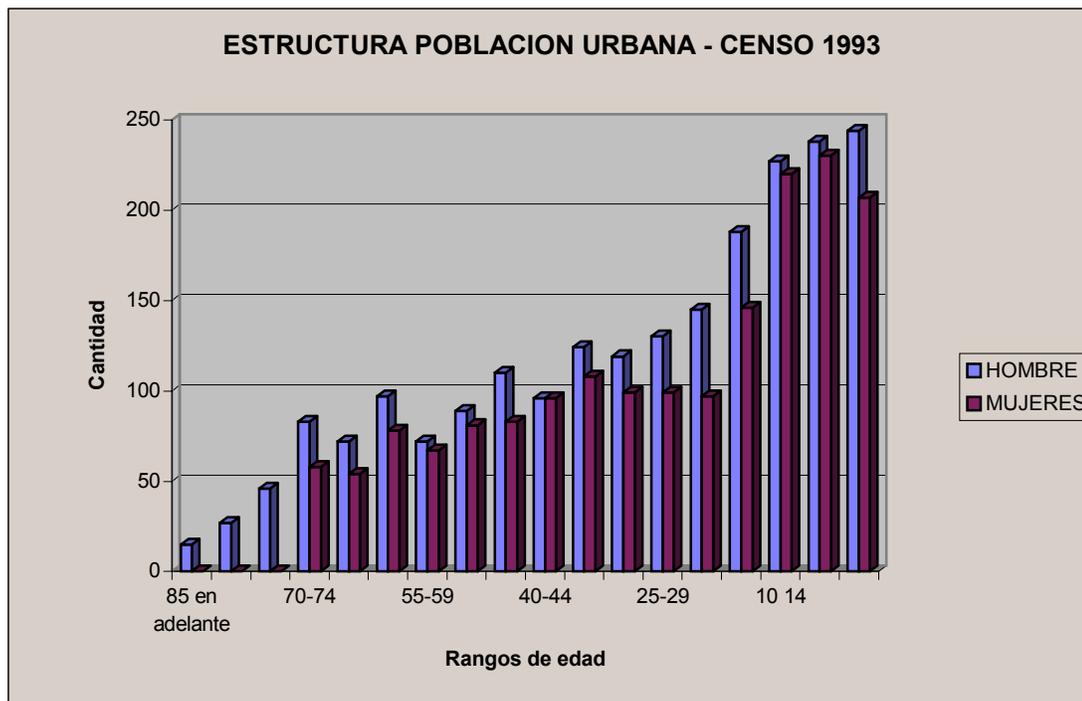


3.1.18 POBLACIÓN

El municipio de Apulo cuenta con una población total de 8223 habitantes de los cuales 3913 habitantes se encuentran en la zona urbana y 4738 habitantes se distribuyen en el área rural (datos Sisben 1998).

| RANGO | HOMBRE | MUJERES |
|----------------|--------|---------|
| 85 en adelante | 15 | 0 |
| 80-84 | 27 | 0 |
| 75-79 | 46 | 0 |
| 70-74 | 83 | 58 |
| 65-69 | 72 | 54 |
| 60-64 | 97 | 78 |
| 55-59 | 72 | 67 |
| 50-54 | 89 | 81 |
| 45-49 | 110 | 83 |
| 40-44 | 96 | 96 |
| 35-39 | 124 | 108 |
| 30-34 | 119 | 99 |
| 25-29 | 130 | 99 |
| 20-24 | 145 | 97 |
| 15-19 | 188 | 146 |
| 10 14 | 227 | 220 |
| 5 9 | 238 | 230 |
| 0-4 | 244 | 207 |

Cuadro No 7: Datos de la Población en la Cabecera Municipal



Cuadro No 8: Pirámide Poblacional Urbana

Como se puede apreciar en la gráfica, Los rangos de población comprendidos entre los 20 – 45 años, es decir la población económicamente activa ha disminuido notablemente, situación preocupante; las razones de esta disminución se relacionan con la falta de empleo en el municipio y la emigración de la población joven a otros municipios, con mayores perspectivas laborales.

3.1.19 USO ACTUAL Y COBERTURA DEL SUELO URBANO

Los planes de ordenamiento territorial clasificarán el territorio de los municipios en:

- Suelo urbano
- De expansión urbana

3.1.19.1 SUELO URBANO: Constituye el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el plan de ordenamiento; que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación.

Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitario. En el Municipio de Apulo el perímetro oficial se encuentra reglamentado por el Acuerdo 007 de 1988, antes descrito.

3.1.19.2 SUELO DE EXPANSIÓN URBANA: Constituido por la porción del territorio municipal designada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del plan de ordenamiento, según lo determine los programas de ejecución.

La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento del Municipio y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo de interés público o social. La normatividad especifica las condiciones que debe tener la zona de expansión urbana. Para el caso de Apulo, la demanda de vivienda es baja, lo que en realidad obliga a tener un suelo de expansión tan extenso (57,0295 Hectáreas), es la necesidad de proyectar a largo plazo la reubicación de la cabecera municipal, por encontrarse esta en zona de alto y moderado riesgo por inundación (ver plano de amenazas naturales). Inicialmente se pensaba en ubicar la zona de expansión urbana en el costado Nor- Oriental del actual casco urbano, ya que esta zona ofrece pendientes más planas y alejadas de las riberas de los ríos (Veredas La Meseta y El Trueno), pero por falta de vías de comunicación y difícil posibilidad de cobertura de servicios públicos, se decidió escoger la zona Nor- Occidental, es decir la aldeaña a la Autopista que conduce al Municipio de Tocaima (Ver plano de usos del suelo), esta zona es un poco más pendiente, que la anterior. En la siguiente foto podemos observar la cercanía con la Autopista y la viabilidad de los servicios públicos, ya que esta zona limita con la Urbanización Luis Carlos Galán (Registro Catastral No 315), la cual posee todas las redes de servicios públicos domiciliarios:

Zonas Verdes: Agrupan áreas de predominio de coberturas vegetales, destinadas a fines recreativos e institucionales. Estas áreas se ubican en la manzana 38 y 39 esta última donde se ubica el Polideportivo Municipal

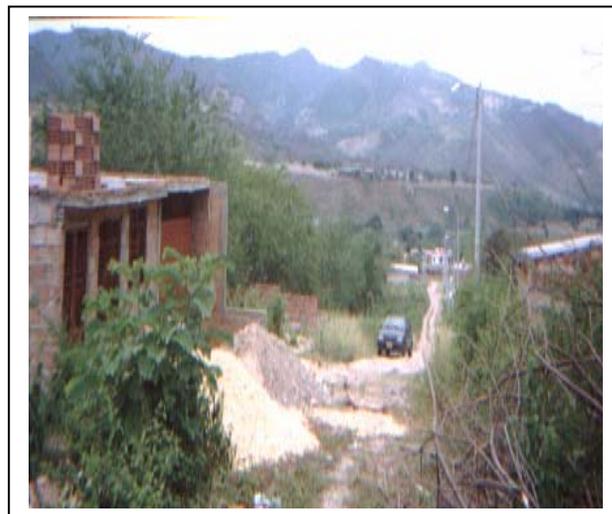
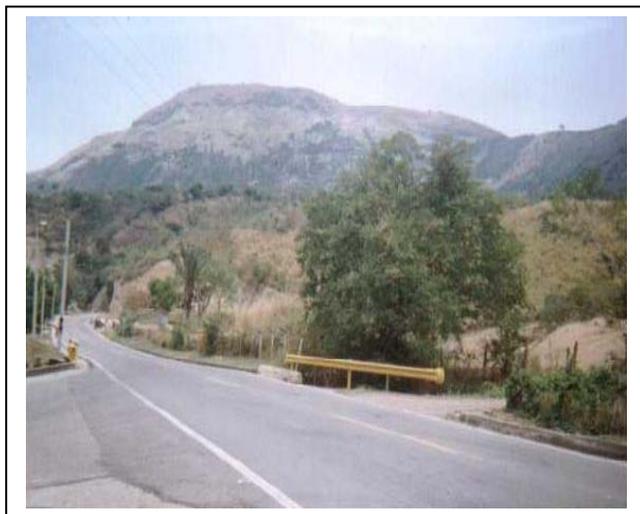


Foto No 34: En la Primera Imagen observamos el entorno de la zona definida como expansión urbana. En la segunda, una vista de la Urbanización Luis Carlos Galán, con servicios públicos.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA.)
DIAGNOSTICO URBANO**



Suelo Suburbano: Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana.

En Apulo esta caracterización no se presentaba, Pero con las construcciones en los últimos meses de Condominios en el costado Nor- Occidental de la cabecera municipal, en cercanías con la Vereda Salcedo, los cuales ocupa una extensa área de 20,8924 Hectáreas, se ubican catastralmente en el predio No 00-1-003-0251, se clasifican como suburbanos, aquí se destaca El Condominio Denominado Las Orquídeas.

Los siguientes son los condominios que están ubicados en el área suburbana del municipio y hacen parte de la misma

| NOMBRE DEL CONDOMINIO | NUMERO CATASTRAL |
|------------------------------|-------------------------|
| CONDOMINIO BELLO HORIZONTE | 00-02-0006-009 |
| | 00-02-0006-010 0 |
| CONDOMINIO EL PORVENIR | 00-01-0003-045 8-000 |
| CONDOMINIO LA COLINA | 01-00-0101-000 2-000 |
| | 01-00-0101-000 3-000 |
| CONDOMINIO CERRO POBLANO | 00-02-0006-009 3-000 |
| CONDOMINIO LA FLORESTA | 00-01-0003-014 1-000 |
| | 00-01-0003-014 2-000 |
| | 00-01-0003-033 2-000 |
| CONJUNTO CERRADO SHIMANA | 00-02-0002-002 0-000 |
| | 01-00-0001-000 1-000 |
| | 01-00-0006-000 8-000 |
| | 01-00-0006-001 0-000 |
| CONDOMINIO ENTRE PUENTES | 00-02-0001-001 0-000 |
| | 00-01-0002-008 2-000 |
| | 00-02-0001-001 1-000 |
| AGRUPACIÓN EL DIAMANTE | |
| CONDOMINIO DOS QUEBRADAS | 00-02-0004-008 0-000 |
| CONDOMINIO LA ALBORADA | 01-00-0013-000 8-000 |
| MESETA DE JUNTAS | |
| EL TESORITO | 00-02-0003-004 1-000 |
| CONDOMINIO APOSENTOS LOS | 002-001-042-00 0 |
| CONDOMINIO PARC. CALANDAYMA | 00-002-006-177-000 |
| MESA DE YEGUAS | 00-02-0006-002 7 |
| LOMA LARGA | 00-01-003-0052-000 |
| URBANIZACIÓN HORES | 00-1-003-078 |
| URBANIZACIÓN LUIS CARLOS | |
| CONDOMINIO PUENTE PIEDRA | 00-001-002-005 2-000 |



3.1.19.4 SUELO DE PROTECCIÓN: Constituido por las zonas y áreas de terrenos que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Aquí incluimos las rondas hidráulicas de las riberas de los ríos y las áreas con alta pendiente. En la Cabecera Municipal estas zonas de protección se encuentran bien definidas: El cerro que separa los barrios Santa Sofía y Gaitán (Conocido como El Mirador), Predio No 01-0-049-009.

Esta zona debe tener un programa de reforestación, para evitar la erosión y por ende los deslizamientos de tierra. Todo lo anterior es factible pero con una adecuada norma urbanística.

En Términos generales, podemos clasificar los usos del suelo de Apulo, en la siguiente tabla:

Tabla No. 9 USOS DEL SUELO

| SIMB. | LEYENDA | AREA (Ha) | DESCRIPCION |
|--------------|--|------------------|--|
| Z.R.D | Zona de desarrollo progresivo residencial (sin proceso de consolidación) | 27.56 | Conforma más de la mitad del área urbana, se caracteriza, por ser en su totalidad residencial con construcciones desordenadas urbanísticamente hablando, con carencia de un proceso planificado constructivo. En esta zona se puede observar construcciones excelentes como deprimidas en la misma cuadra, esto se debe a una carencia normativa (urbanística), generando diversidad y heterogeneidad. |
| Z.A.M.M | Zona de actividad múltiple o mixta | 5.00 | Es toda la zona aledaña a la Cra. 10 (Autopista a Tocaima), debido a la importancia de la vía (tipo 1), se presenta diversidad en el uso, (residencial, comercio), esta zona inicia a la entrada del municipio por la Cl.14, atravesando la Av. Colombia y sigue el trayecto e la vía, esta zona denominada Z.A.M.M ofrece la posibilidad de la diversidad en las actividades económicas, finaliza en el punto conocido como Puente Tabla, en el barrio Las Quintas. Estas características obligan |
| Z.C.H | Zona de conservación histórica | 2.15 | Teniendo como base lo establecido en la Ley 397 de 1997 (Art.11), y más específicamente lo declarado en el decreto 746 del 24 de Abril de 1996, donde se determina que las áreas circundantes a los corredores férreos y las construcciones allí existentes deben ser de tratamiento especial y las normas urbanísticas deben proteger dichas áreas, en Apulo se presenta por toda la Cr. 7, donde se localiza la línea férrea y unas bodegas donde funcionaba la Estación del Tren. Al igual que las instalaciones donde funciona actualmente La Alcaldía (en épocas Coloniales era el Casino de los Aristócratas). |
| Z.I | Zona institucional | 2.82 | En el municipio se presenta ciertas construcciones dedicadas a uso institucional, sin ánimo de lucro, P.E.J: Cementerio Municipal Localizado en el Barrio Gaitán. El Centro de Salud (Barrio Centro), |

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA.)
DIAGNOSTICO URBANO**



| | | | |
|-------|--|-------|---|
| | | | la Alcaldía Municipal (Barrio Centro), el Colegio Departamental Antonio Nariño (Barrio El Centro) y las escuelas municipales, la iglesia. Los predios donde funciona las Empresas de Energía eléctrica, acueducto, teléfono. |
| Z.U.C | Zona residencial consolidado | 10.73 | Se refiere a todas aquellas zonas del municipio donde el uso exclusivo es residencial, pero a diferencia de los demás, cumple con todo un proceso de construcción planificado y homogeneidad con los predios vecinos, esta zona figura en el municipio en forma esporádica y puntual (ver plano de usos del suelo). |
| Z.R.H | Zona de rehabilitación (pobreza y riesgo evidente) | 6.68 | Son todas aquellas áreas con evidente índice de pobreza, y por lo general se localiza en zonas de alto riesgo, aledañas a los ríos Bogotá y Apulo. Estas zonas no guardan las distancias mínimas por encontrasen en las rondas hidráulicas. Se requiere con carácter urgente un programa de evacuación a la población allí presente y de protección forestal a las rondas. |
| Z.R | Zona de reserva | 3.711 | En general, en Apulo (Sector urbano), es mínima la zonas de reserva, se resalta la localizada en la parte alta del barrio Santa Sofía (pendientes que oscilan entre 25-35%), donde se debe proteger la vegetación allí existente, al igual que las rondas de los ríos y drenajes que atraviesan la cabecera municipal. |
| Z.E.U | Zona de expansión urbana | 57.02 | Se determina como todas las zonas aledañas al perímetro oficial, con perspectivas cercanas a incorporarse y con posibilidades reales de cobertura de servicios públicos domiciliarios, no deben encontrarse en zonas de alto riesgo y no deben superar el área actual del perímetro oficial. En Apulo esta zona se localiza en la parte norte del municipio, y alejadas de los ríos. |
| Z.R.E | Zona de recreación | 0.991 | Se refiere a las zonas dedicadas a la recreación, libre esparcimiento y uso común, en el municipio en realidad son pocas estas áreas. El más importante es el parque central aledaño a las instalaciones de la Alcaldía. El segundo en importancia es el polideportivo municipal, con uso restringido, El Estadio de Fútbol ubicado en el barrio El Campincito. Se debe propender a aumentar las áreas recreativas. |
| Z.C.O | Zona comercial | 1.91 | En la cabecera municipal se determinan dos corredores comerciales, bien definidos, el primero se ubica en la Cl. 9, por la desviación de la autopista, principalmente en las manzanas 53-54-35 y 27 y el segundo por la autopista Cl. 14 entra las Calles 10 y la 14, allí encontramos La Plaza de Mercado y en general el comercio más importante del municipio. Se debe propender a aumentar el uso comercial. |

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA.)
DIAGNOSTICO URBANO**



| | | | |
|--------------|--|-------|---|
| Z.R.I | Zona residencial en proceso de desarrollo (residencial intermedio) | 27.42 | Hace referencia a las zonas que aún no posee un carácter consolidado y que posee buenas perspectivas de urbanización, requiere de una norma urbanística diferente a las demás residenciales. En el municipio esta zona esta delimitada por el barrio La Agronómica, donde actualmente los condominios son la nota predominante. |
| Z.R.D.U | Zona residencial con presencia de deterioro urbanístico | 4.149 | Son todas aquellas zonas encontradas en el municipio, con carácter de pobreza urbanística y en torno deteriorado. Se requiere de un programa especial de rehabilitación y la norma urbanística puede ser el punto de partida. |
| TOTAL | | | 91.278 |

3.1.20 PROBLEMÁTICA URBANA DETECTADA

En términos generales podemos resumir la problemática urbana a nivel de barrios en los siguientes aspectos:

➤ **BARRIO GAITAN (Punto de Encuesta: Tv. 4 No. 4D-30)**

PROBLEMATICA

- ◆ Muro de contención sobre las riveras del río Apulo
- ◆ Arreglo de Vías
- ◆ No tienen Acueducto y Alcantarillado
- ◆ Servicio de teléfono no hay en el barrio

➤ **BARRIO EL CENTRO**

Tienen todos los servicios Alcantarillado, Acueducto y Teléfono

PROBLEMATICA

- ◆ Muro de contención al río
- ◆ Fuente de trabajo para la gente del pueblo

➤ **BARRIO EL CAMPIN (Punto de Encuesta: Cra. 4 No 14-27)**

Tienen todos los servicios básicos: Alcantarillado, Acueducto y energía, más del 80% del barrio no cuenta con servicio de Teléfono.

PROBLEMATICA (Punto de Encuesta: Cra. 5 No 15-105)



- ◆ Problema de aseo
- ◆ Alumbrado
- ◆ Muro de contenciones
- ◆ Servicio Telefónico

➤ **BARRIO CAMPO ALEGRE**

Tienen todos los servicios públicos, Carecen en su totalidad del servicio telefónico.

➤ **BARRIO LA AGRONOMICA**

Tiene todos los servicios, en todo el barrio las vías están sin pavimentar.

➤ **BARRIO SAN JOSE (Punto de Encuesta : Cra. 6 No 12-67)**

Tienen todos los servicios, más del 80% el barrio no tienen el servicio de teléfono.

PROBLEMATICA (Punto de Encuesta : Diag 8 No. 12-67)

- ◆ Alcantarillado: Regular calidad en el servicio.
- ◆ Inundación de la quebrada de la vereda La Quintas
- ◆ Teléfono, más el 80% no tiene servicio en el barrio

➤ **BARRIO FATIMA (Punto de Encuesta : Cra. 3 No. 9 A - 07)**

- ◆ El servicio de agua es malo
- ◆ Alcantarillado, hay un buen servicio pero falta mantenimiento continuo.
- ◆ Teléfono, más el 80% no tiene servicio en el barrio.

Proyectos que la comunidad exige :

- ⇒ Mejoramiento de vías
- ⇒ Canalización de las aguas lluvias
- ⇒ Fuente de trabajo

➤ **BARRIO LAS QUINTAS**

SECTOR DE “PUENTE TABLA”

- 1º Integrar a gran parte de la comunidad, al Plan de Vivienda de Interés Social, en vista que son personas de bajos recursos.
- 2º Construcción de Puente Peatonal, en el sector de la Calle 2 A.B, con la vía alterna o paralela de la carretera de Tocaima.
- 3º El mejoramiento de los servicios públicos.
- 4º Dotación al sector de un parque recreativo, al respecto ya se ha adelantado conversaciones con la alcaldía de Apulo y con el INCORA, para la consecución del terreno.

SECTOR SUPERIOR O NORTE DEL BARRIO LAS QUINTAS



- 1° Arreglos de asfalto en la entrada al Barrio que viene del Barrio Chicó, y a la vez reparación del puente ubicado en la Calle 2B con Carrera 7. A la vez reacondicionamiento del pavimento en éste lugar por donde anteriormente se pasó tuberías para servicios, lo cual ha provocado un hundimiento.
- 2° Pavimentación de la Calle 2B con carrera 7, son exactos 50 metros.
- 3° Colocación del servicio de alcantarillado a tres personas con sus familias Carrera 7 entre Calles 2B y 3 A.
- 4° Adecuación de un puente en la Calle 3 Carreras 7 y 6 de los antiguos ferrocarriles nacionales, en puente peatonal.
- 5° Reparación de la vía en el sector por donde pasaban las líneas del ferrocarril, que permita el paso de los vehículos que contribuyen los elementos a las casas.
- 6° Ubicación en el Barrio de un teléfono público para la comunidad.